

CASO DE ESTUDIO

AUDIENCIA PÚBLICA

Ana María es una madre de familia muy inquieta. Siempre ha participado en la asociación de padres del colegio de sus hijos y está muy atenta a lo que suceda en el campo de la educación, pues considera que ésta debe ser de excelente calidad, porque quiere que sus “muchachos” sean personas de bien.

Por una emisora se enteró que el Ministerio de Educación estaba convocando a toda la ciudadanía para que discutiera en Audiencias Públicas sobre la educación que deben recibir los niños y las niñas en los próximos años.



Ana María visitó la página web del **Ministerio** www.mineduccion.gov.co y llamó al teléfono 2220206, a la Unidad de Atención al Ciudadano. Allí se informó sobre el día, la hora y el lugar donde se realizaría la audiencia.

Ese día escuchó con atención a los funcionarios del Ministerio y luego pidió la palabra para expresar su inconformidad por las alzas en las matrículas autorizadas por el Ministerio. No entendía el criterio utilizado por las autoridades del sector para autorizar a unos colegios cobrar más que otros.

Aunque el tema de la audiencia no era ese, recibieron su inquietud y le informaron que vía correo electrónico le darían una explicación más amplia acerca de ésta.

Como no le respondían con prontitud ingresó a la página www.mineduccion.gov.co y en **Preguntas frecuentes** encontró una respuesta a su inquietud.